

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA XXXII SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas del día diez de septiembre del año dos mil nueve, se reunieron previa convocatoria, como Presidente del Comité Técnico C. FERNANDO DIAZ FAVELA, Asesor de Enlace de la Secretaría de Gobierno; Vicepresidente C. MARCO ANTONIO ACOSTA NIEVES, Director de Análisis y Estructuración de la Secretaría de Hacienda; como Vocales los C.C. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General de Transporte; C. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA, Presidente de la Comisión del Transporte de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado; Fiduciario, C. LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA; Invitados Especiales C.C. FELIPE R. ORTEGA HEVIA, Director de Crédito y Cobranza de FAPES, OSCAR ALBERTO MORENO VILLEGAS, Director General del FEMOT, ALVARO VELARDE MORALES, Director de Administración y Control del FEMOT; C. ROLANDO ROBLES MUÑOZ , Comisario Público y C. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General del Fideicomiso; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal por parte del Comisario Público.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XXXI Sesión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos
 - 4.1 Informe de gestión del Director General sobre el estado del FITMES con cifras al 31 de agosto del 2009. Se presentan estados financieros.
 - 4.2 Informe del Comisario Público
 - 4.3 Presentación y, en su caso, autorización de la solicitud de devolución de recursos líquidos por \$6,594,724.79
 - 4.4 Presentación y, en su caso, autorización de la solicitud para complemento del 100% de la reserva de cartera vencida por \$6,045,931.38
 - 4.5 Presentación y, en su caso, aprobación de movimientos contables derivado de recomendaciones por observaciones del ISAF (deudores diversos y acreedores diversos)
 - 4.6 Presentación y, en su caso, aprobación de sustitución de Fideicomitente "B", mediante cesión de derechos
5. Resumen de acuerdos aprobados
6. Asuntos generales
7. Clausura

DESARROLLO DE LA REUNION

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PUBLICO**
- 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA XXXI SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Presidente del Comité pasó lista de asistencia y declaró quórum para la XXXII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero se solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, así como del acta de la XXXI sesión ordinaria.

ACUERDO CT/32/01

El Comité Técnico del FITMES aprueba el orden del día para la XXXII Sesión Ordinaria, así como el Acta de la XXXI Sesión Ordinaria.

Posteriormente, el Presidente solicitó al Director General del Fideicomiso proceder con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

4. LECTURA, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DE ASUNTOS

4.1 INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL FITMES CON CIFRAS AL 31 DE AGOSTO DEL 2009. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS.

El Director General del Fideicomiso procedió a dar lectura al informe ejecutivo, resaltando lo siguiente:

- Se presentó el seguimiento de acuerdos tomados en las diferentes sesiones del Comité Técnico del FITMES.
- Con respecto al control y cobranza de la cartera se informó que de enero a agosto del 2009 se logró una recuperación acumulada de \$265,44.00, lo cual ha disminuido la cartera en un 23.49%, con respecto al cierre de diciembre del 2008.

En cuanto a los globales de la cartera, al cierre del 2004 se tenían \$46.19 mdp de cartera. Al mes de diciembre del 2008 la cifra de la cartera ha disminuido en 46.25% por el efecto de la aplicación de la cobranza y de las autorizaciones de pagos emitidas en la pasada reunión del Comité Técnico.

- Se presentaron estados financieros del FITMES con cifras al 31 de agosto del 2009.

Una vez leído y explicado el informe se sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico tomándose los siguientes:

ACUERDO CT/32/02

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado y aprueba el informe presentado por su Director General, con cifras al 31 de agosto del 2009, mismo que resalta de manera general, el estado de la administración de la cartera y de la operación y manejo presupuestal del FITMES durante el periodo. Asimismo, se da por enterado y aprueba los estados financieros al 31 de agosto del 2009.

4.2 INFORME DEL COMISARIO PUBLICO

En este punto, tomó la palabra el Comisario Público C. Rolando Robles Muñoz, para comentar que de acuerdo al ISAF, se dieron por solventadas las observaciones correspondientes al ejercicio 2008.

Posteriormente, los integrantes del Comité Técnico procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/32/03

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado de lo comentado por el Comisario Público, relativo a que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), dio por solventadas las observaciones correspondientes al ejercicio 2008.

4.3 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCION DE RECURSOS LIQUIDOS POR \$6,594,724.79

En relación a este punto se procedió a comentar que, en seguimiento al acuerdo CT/27/02A tomado en la XXVII sesión ordinaria, mediante el cual se acordó plantear al Fiduciario la posibilidad de solicitar en devolución al Gobierno del Estado, los recursos líquidos para hacer frente a los pagos realizados por cuentas de los Fideicomitentes "B", se envió oficio DG-101/2009 al Delegado Fiduciario, Lic. Luis Rubén Valenzuela Molina, mediante el cual se envió documentación consistente en oficio firmado por el C.P. Jorge Camou Landero, Director de Contabilidad Gubernamental, mismo que contiene desglose de pagos realizado por el Gobierno del Estado de Sonora en su carácter de Deudor Solidario y Garante del crédito otorgado por Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C., a efecto de llevar a cabo la devolución de los recursos líquidos que mantiene el Fideicomiso en las cuentas de cheques e inversiones con el fin de que el Gobierno del Estado de Sonora en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar en el contrato de fideicomiso sea resarcido de lo montos afectados en su carácter de deudor solidario al crédito otorgado por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de conformidad con la cláusula cuarta octava inciso w) del contrato de fideicomiso, y que al 31 de agosto del 2009 están integradas de la siguiente manera:

Institución	Producto	No. de Cuenta	Saldo
Banorte	Cheques	6666-0135899285	\$ 27,434.31
Banorte	Cheques	7777-0137372214	\$ 50,789.55
Banorte	Cheques	8888-0140943735	\$ 96,500.93
Banorte	Inversiones	0137372214	\$ 5,250,000.00
Banorte	Inversiones	0135899285	\$ 1,170,000.00
Total			\$ 6,594,724.79

Una vez explicado lo anterior, los integrantes del Comité procedieron a tomar los siguientes:

ACUERDO CT/32/04

El Comité Técnico del FITMES se da por enterado y en seguimiento al acuerdo CT/27/02A tomado en la XXVII sesión ordinaria, instruye al fiduciario a que realice la devolución de recursos líquidos por un importe de \$6,594,724.79 (cinco millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos veinticuatro 79/100 M.N) mas los intereses que se generen a la entrega de dichos recursos con motivo de la inversión de los mismos, a fin de que sean ingresados al patrimonio del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, de acuerdo al Boletín Oficial No. 33, sección III de fecha jueves 23 de abril del 2009, mismo que contiene la modificación al Decreto de Extinción del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora. Lo anterior con el fin de que Gobierno del Estado de Sonora en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar en el contrato de fideicomiso sea resarcido de lo montos afectados en su carácter de deudor

solidario al crédito otorgado por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de conformidad con la cláusula cuarta octava inciso w) del contrato de fideicomiso.

Así mismo autoriza al Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, Director General del FITMES, solicitar al Fiduciario la devolución de dichos recursos líquidos a fin de que sean ingresados al patrimonio del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte e indique la forma en que se deberán entregaran dichos recursos a la mencionada dependencia.

4.4 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION DE LA SOLICITUD PARA COMPLEMENTO DEL 100% DE LA RESERVA DE CARTERA VENCIDA POR \$6,045,931.38

Sobre ese punto, se comentó que derivado de la auditoria practicada por el ISAF, relativa a la creación de reservas para créditos irrecuperables o de dudosa recuperación, cuyo saldo considerado como vencido asciende a \$17,317,575.00 y el total de la reserva para créditos incobrables asciende a \$4,242,177.00

Al respecto y en atención a dicha observación, bajo acuerdo CT/31/04 tomado en la XXXI sesión ordinaria de este Comité, se autorizó la creación de reservas por un importe de \$5,456,961.41 para un total de \$9,699,138.41, lo que representa un 56.61%.

Con el fin de quedar en 100% de reservas creadas y una vez comentado con la Dirección General de Auditoría Gubernamental, se procedió a someter a consideración de este Comité Técnico la autorización a efecto de crear reservas por la diferencia que resulta en un importe de \$6,045,931.38. Se anexa relación de crédito para creación de reservas.

Una vez explicado lo anterior, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/32/05

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, se da por enterado y autoriza la solicitud de complemento para llegar al 100% de creación de reservas por crédito irrecuperables o de dudosa recuperación, por un importe de \$6,045,931.38 conforme a la relación que se presenta como Anexo "A" y que forma parte integrante de esta acta.

4.5 PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DE MOVIMIENTOS CONTABLES DERIVADO DE RECOMENDACIONES POR OBSERVACIONES DEL ISAF (DEUDORES DIVERSOS, ACREEDORES DIVERSOS)

Con relación a este punto se comentó que derivado de auditorias practicadas por el ISAF al ejercicio 2008, se recomendó efectuar depuración contable de la cuenta de Deudores Diversos "Fondos de Contingencia", aportados por los concesionarios adheridos al Fideicomiso, mismos que liquidaron la totalidad de sus adeudos, por lo que se presentaron tres casos de concesionarios que indebidamente les fue aplicado el fondo y por lo tanto se encuentran en la cuenta antes mencionada. Dichos fondos corresponden al C. Alejandro Ríos Higuera Fondo093, C. María del Carmen Morales García Fondo247 y C. Ramón Murrieta Urquidez Fondo326.

Por lo anterior, se solicitó a este Consejo Directivo la autorización a efecto de llevar a cabo las correcciones contables correspondientes, ya que estas son con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Por otra parte, derivado también de auditorías efectuadas por ISAF a los ejercicios 2005 y 2008, se comentó que nos fue observado que en la cuenta de Acreedores Diversos se encuentra contabilizada la cantidad de \$52,778.10 a nombre de la C. María del Carmen Morales García, importe que liquidó de más de su crédito HC247, durante el periodo del 04 de abril al 16 de diciembre del 2004. Se procedió a ubicar el domicilio de la Sra. Morales, con resultados negativos.

Con fecha 30 de enero del 2006 el C. Guillermo García Gastélum crédito CC347, realizó abono por la cantidad de \$3,000.00, mismo que ya había liquidado en su totalidad el 28 de febrero del 2003. Este importe se encuentra también contabilizado en la cuenta de Acreedores Diversos.

Asimismo, en la cuenta Impuestos por Compensar se tiene contabilizada la cantidad de \$6,363.36 que corresponde a un cargo que realizó Banorte por ISR por depósitos efectuados en efectivo por concesionarios adheridos, mismo que no podrá ser recuperado en virtud de que las cuentas se encuentran a nombre del Fiduciario por lo que se sugirió se contabilice en la cuenta de gastos.

Una vez explicado todo lo anterior, los integrantes del Comité Técnico procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/32/06

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, se da por enterado y autoriza llevar a cabo los movimientos contables correspondientes, derivado de recomendaciones por observaciones del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), en las cuentas de Deudores Diversos y Acreedores Diversos.

4.6 PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DE SUSTITUCION DE FIDEICOMITENTE "B" MEDIANTE CESION DE DERECHOS

Se presentó a consideración de este Comité Técnico la sustitución de Fideicomitente "B" mediante cesión de derechos, mismo que se menciona a continuación:

CREDITO	CONCESIONARIO SUSTITUIDO	CONCESIONARIO SUSTITUTO	FECHA DEL CONVENIO
HC158	Jacinto Rojas Borboa	Francisco Elias Quijada Ramos	14-Ago-09

Una vez comentado lo anterior, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/32/07

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora autoriza y ratifica la sustitución de Fideicomitente "B" que se presenta, celebrada por dichos Fideicomitentes mediante convenio de cesión de derechos fideicomisario, e instruye al Fiduciario a efecto de que reconozca como Fideicomitente "B" al Fideicomisario Cesionario que se precisa, una vez que reciba por conducto del Director General del Fideicomiso el convenio de cesión de derechos respectivo.

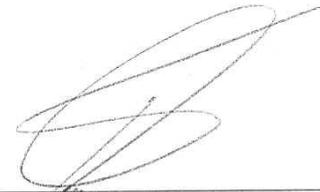
5. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

Se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Comité Técnico, mismos que para efectos de esta Acta se encuentran transcritos en cada una de las redacciones de los puntos correspondientes.

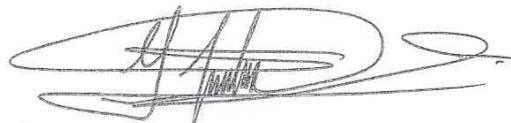
6. ASUNTOS GENERALES

7. CLAUSURA

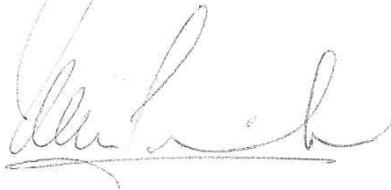
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.



LIC. FERNANDO DIAZ FAVELA
PRESIDENTE SUPLENTE



C.P. MARCO ANTONIO ACOSTA NIEVES
VICEPRESIDENTE SUPLENTE



ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA
VOCAL
Y DIRECTOR GENERAL DEL FITMES



DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA
VOCAL

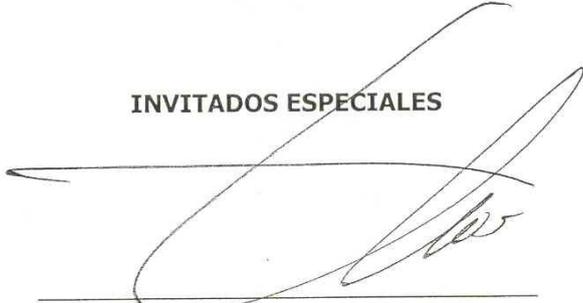


LIC. LUIS RUBÉN VALENZUELA MOLINA
DELEGADO FIDUCIARIO



C. ROLANDO ROBLES MUÑOZ
COMISARIO PUBLICO OFICIAL
CON VOZ, SIN VOTO
ARTS. 57 Y 59 DE LA LEY ORGANICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA

INVITADOS ESPECIALES



LIC. FELIPE R. ORTEGA HEVIA
DIRECTOR DE CREDITO Y COBRANZA DE FAPES



C. ALVARO VELARDE MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FITMES



ING. OSCAR ALBERTO MORENO VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DEL FEMOT

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XXXII SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.